

## REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTE DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES A LAS CARRERAS DE POSGRADO

Requiere:

- lo listado en el Manual de Procedimientos Administrativos de Carreras de Posgrado.
- lo estipulado en cada Reglamento de las Carreras.
- Nota del/de la directora de la Carrera con firma digital avalando y solicitando la inscripción

Hay un ítem en particular que todas o la mayoría tienen en sus Carreras que es el **Certificado Analítico de Materias Legalizado**, además del título.

También, otras, solicitan por ejemplo el CV del aspirante.

***Por lo que en los expedientes se debe adjuntar: tanto lo del Manual de Procedimientos (general para todas las Carreras) más lo que cada Carrera haya listado en sus reglamentos.***